

### Consolidar el federalismo en materia de población

Desde mediados de los años ochenta, con la creación de los primeros Consejos Estatales de Población (COESPO), la coordinación de la política de población entre los estados y la federación ha presentado logros y retos que reflejan la gran diversidad entre entidades federativas, lo que se traduce en un quehacer continuo de institucionalización de políticas, fortalecimiento de capacidades institucionales y cooperación intergubernamental.

Las atribuciones legales con que cuentan los organismos encargados de la instrumentación de la política de población nacional en las entidades federativas son una pieza clave en la incorporación de criterios sociodemográficos en las políticas estatales, ya que establecen los mecanismos que permiten la planeación demográfica a nivel local en coordinación con el resto de la administración estatal. Durante los últimos dos años, se han realizado esfuerzos a diferentes niveles para la elaboración de leyes estatales de población, el diseño de programas estatales de mediano plazo y otros instrumentos tendientes a la consolidación del federalismo en población.

Durante 2008, la Dirección General de Población (DIGEPO) de Oaxaca trabajó en la elaboración de un proyecto de Ley de Población para la entidad. Como ejercicio preliminar, coordinó dos mesas de trabajo con la Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca y el Centro de Información e Investigaciones Legislativas del Congreso de Estado de Oaxaca, con el fin de realizar el análisis, observación y comentarios al anteproyecto, en donde también participaron el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO), el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, los Servicios de Salud de Oaxaca, y los Consejos Municipales de Población (COMUPO) de la entidad. La versión final ha sido presentada ante el Congreso del Estado para continuar con el proceso legislativo.

Por su parte, los acuerdos de coordinación entre la federación y los estados son el instrumento legal que formaliza los términos de la vinculación interinstitucional entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la SG-CONAPO, y el Gobierno de cada uno de los estados. En el marco de los acuerdos se incorporan proyectos que son de particular interés para las partes y en los cuales la cooperación permite potenciar esfuerzos en materia de aplicación de la política de población. Las Secretarías Técnicas (ST) de los COESPO y organismos equivalentes juegan un papel fundamental en la promoción, firma y seguimiento de los acuerdos de coordinación.

En octubre de 2008, se firmó el Acuerdo de Coordinación con el Gobierno del Estado de **Durango**, con el objeto de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad. De igual forma, en 2009 se firmaron dos acuerdos, el primero en septiembre con el Gobierno del Estado de **Guerrero** y el segundo en noviembre, con el Gobierno del Estado de **Guanajuato**.

Además de la coordinación y cooperación entre la federación y las entidades federativas, la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF) constituye un espacio democrático de diálogo en el cual coinciden los COESPO y organismos equivalentes y la SG-CONAPO, para presentar avances en los proyectos y programas de trabajo, tanto individuales como regionales, y discutir propuestas de relevancia para los participantes. La COCOEF es el foro de coordinación de la SEGOB y las entidades federativas, que permite la integración de criterios, consideraciones y previsiones demográficas en los programas de desarrollo económico y social a nivel federal y estatal.

En cumplimiento del Artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Población, la COCOEF se reúne al menos una vez por año. En noviembre de 2008, se celebró en el Distrito Federal la XI Reunión de dicha Comisión, con la asistencia de 30 titulares de los COESPO y organismos equivalentes (sólo Baja California Sur y Colima estuvieron

ausentes) (véase Estrategia 9 de la Primera Parte de este Informe).

En 2009, la XII Reunión de la COCOEF se llevó a cabo el 30 de noviembre y primero de diciembre en el Distrito Federal, con la asistencia de 29 entidades federativas (en esta ocasión Baja California Sur, Coahuila y Sonora no asistieron) (véase Estrategia 9 de la Primera Parte de este Informe). Dentro del marco de la COCOEF, algunos estados presentan sus agendas de trabajo y resultados de proyectos, tal fue el caso de la ST del COESPO de **Michoacán**, que presentó los avances preliminares del proyecto Política para la Atención Interinstitucional de los Jornaleros Agrícolas Migrantes en el Estado de Michoacán.

A partir de la coordinación que generan las reuniones de la COCOEF, las ST de los COESPO y organismos equivalentes se integran en espacios de coordinación interestatal a través de las cuatro subcomisiones regionales. La coordinación de las subcomisiones es rotativa entre las ST que la integran y tiene una vigencia de dos años.

Una versión más detallada de los proyectos elaborados por cada subcomisión se encuentra descrita en la Estrategia 9 de la Primera Parte de este informe.

La Subcomisión Regional Centro (conformada por los COESPO del **Distrito Federal**, el **Estado de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro** y **Tlaxcala**) y coordinada por el Secretario Técnico del COESPO de Querétaro en 2008 y por el de Hidalgo a partir de 2009, llevó a cabo varios proyectos de investigación vinculados con los temas de movilidad poblacional, calidad de vida y envejecimiento, entre otros, en la región centro del país.

Por su parte, la Subcomisión Regional Centro-Occidente (integrada por los COESPO de **Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí** y **Zacatecas**) y coordinada por el Secretario Técnico del COESPO de San Luis Potosí durante 2008 y

por el de Guanajuato a partir de 2009, se abocó principalmente al tema de migración y diseñó una estrategia para la atención a la población dispersa y aislada, con el propósito de incorporar en los programas y acciones de los gobiernos estatales y sus municipios, los criterios sociodemográficos que contribuyeran a la coordinación de esfuerzos en materia de política social.

La Subcomisión Regional Norte (conformada por los COESPO de **Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora** y **Tamaulipas**) y coordinada por la ST del COESPO de Sonora durante 2008 y por la ST del COESPO de Chihuahua a partir de 2009, acordó mantener la actualización del Sistema de Información Sociodemográfica de la Región Norte, que permite la elaboración de gráficas y datos georreferenciados, así como el cálculo de indicadores complejos, como el de marginación.

Finalmente, la Subcomisión Regional Sur-Sureste (integrada por los COESPO de **Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz** y **Yucatán**) y coordinada por el Secretario Técnico del COESPO de Quintana Roo durante 2008 y por el de Tabasco a partir de 2009, puso en marcha el proyecto Sistema de Información Geodemográfico Regional financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para incorporar elementos de georreferenciación en los proyectos estatales de sus estados miembros.

Por su parte, durante 2008 y 2009, la ST del COESPO de **Campeche** trabajó junto con los COMUPO de los 11 municipios de la entidad en la integración de un sistema de planeación para facilitar la programación, seguimiento y evaluación de los proyectos de dichos consejos y agilizar el diagnóstico en el grado de avance de las líneas de acción, tanto del *Programa Nacional de Población 2008-2012* (PNP), como del *Programa Estatal de Población*. En este proyecto participaron el Pleno del COESPO y su Secretaría Técnica. A partir de las herramientas de programación y seguimiento de los proyectos, la ST coordinó también la

elaboración y la presentación del *Informe Anual de la Política de Población Estatal*, el *Informe de Avances para la Secretaría de Gobierno* y el *Informe de Avances de la Política de Población*.

Uno de los objetivos estratégicos del PNP es la consolidación del federalismo en población a través del establecimiento de organismos que promuevan la planeación e instrumenten la política de población en los tres niveles de gobierno. En este sentido, las ST de los COESPO y organismos equivalentes promueven la conformación de los COMUPO como la figura responsable de ejecutar la política de población a nivel municipal.

En este esfuerzo de descentralización de la política de población, durante 2009 la DIGEPO de **Oaxaca** promovió la firma de dos convenios de colaboración con las presidencias municipales de San Pedro Pochutla y Santa María Huatulco, a partir de los cuales se logró la instalación de los respectivos COMUPO, y capacitó a presidentes municipales e integrantes del cabildo en temas de política de población. De igual forma, se elaboraron los diagnósticos sociodemográficos municipales, se apoyó la realización de actividades de información, educación y comunicación en población y, en coordinación con los municipios y con los sectores social y privado, se definieron acciones que contribuyen a la ejecución del PNP.

Por otro lado, la ST del COESPO de **Puebla** coordinó con las autoridades municipales de la entidad la firma de 29 acuerdos de coordinación con municipios con grado muy alto de marginación para asesorarlos en la instalación de sus COMUPO.

Asimismo, durante el primer semestre de 2008, la ST del COESPO de **Tlaxcala** asesoró y proporcionó información a autoridades municipales sobre la legislación en materia de población, los programas nacional y estatal de población, las actividades que realiza el CONAPO y la propia ST del

COESPO, y sobre las funciones y actividades propias de un COMUPO, con la finalidad de apoyar la instalación de los 60 organismos municipales.

En **Chiapas**, durante 2008, la Dirección de Población del Instituto de Población y Ciudades Rurales (IPYCR) promovió la instalación de los respectivos COMUPO en cuatro municipios, Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, Jiquipilas y Mazatán. En 2009, se instalaron siete COMUPO en Mapastepec, Las Margaritas, Pijijiapan, San Fernando, Tecpatán, Tonalá y Tuzantán. Entre las instituciones participantes en estos esfuerzos destacan el IMSS, la Jurisdicción Sanitaria del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, las universidades con *campus* en los municipios, el DIF municipal y la Procuraduría de la Mujer.

La ST del COESPO de **Hidalgo** llevó a cabo en 2008 la instalación de los 84 COMUPO, mismos que fueron ratificados durante 2009.

En ese mismo año, la ST del COESPO de **Quintana Roo** coordinó la instalación de tres COMUPO en los ayuntamientos de Cozumel, Lázaro Cárdenas y Othón P. Blanco.

Un componente esencial de la descentralización de la política de población implica asegurar que los distintos organismos encargados de diseñar, ejecutar y evaluar la política de población en los tres órdenes de gobierno cuenten con las facilidades institucionales, pero también con las habilidades técnicas para cumplir sus objetivos. En esta línea estratégica, los COESPO impulsan de manera cotidiana la formación y actualización de sus recursos humanos en los temas y políticas de población y desarrollo.

Durante 2009, con el inicio del ciclo del Gobierno Municipal 2009-2012, la ST del **Estado de México** promovió la instalación de 60 COMUPO. Como parte de este proceso, brindó también información y capacitación para facilitar el funcionamiento de los mismos.

Por su parte, durante el periodo que se reporta, la ST del COEPO de **Jalisco** llevó a cabo ejercicios de sensibilización en temas de población a través de 16 presentaciones sobre diferentes aspectos sociodemográficos de los municipios para 125 autoridades municipales. En este proyecto participaron también la Secretaría de Planeación del Estado, la Secretaría General de Gobierno del Estado y los ayuntamientos.

En el caso de **Puebla**, durante este mismo periodo, la ST del COESPO de la entidad capacitó en materia de población y desarrollo a 116 personas como multiplicadores en 58 municipios con alta marginación, y con la participación de los COMUPO.

Finalmente, en seguimiento a la instalación de los COMUPO en **Tlaxcala**, durante 2008 y 2009, la ST del COESPO coordinó cursos de capacitación para 600 funcionarios con el propósito de determinar las actividades de cada COMUPO.

La capacitación en recursos humanos en población y desarrollo facilita la elaboración de proyectos para atender prioridades estatales, regionales y locales y contribuye a la realización de investigaciones sociodemográficas para su aplicación en los ámbitos locales.

En este sentido, la ST del COESPO de **Nayarit**, con información de la SG-CONAPO, sistematizó información sociodemográfica de los municipios con el fin de contar con una herramienta en la toma de decisiones para desarrollar iniciativas de planeación municipal que otorguen las condiciones necesarias para impulsar la planeación demográfica. Para esta actividad, llevó a cabo la generación de estadísticas, pirámides de población y gráficas de los 20 municipios que conforman la entidad para ser entregada a cada uno de los presidentes municipales que entraron en funciones, en noviembre de 2008.

Por su parte, la ST del COEPO de **Zacatecas** elaboró el documento *Aspectos sociales y demográficos para los municipios de Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Sombrerete, Trancoso y Zacatecas*, con el propósito de actualizar la información demográfica e impulsar el quehacer de la política de población en el ámbito municipal.

El fortalecimiento y la ampliación de las capacidades institucionales y técnicas en las entidades federativas en materia de población y desarrollo también se beneficia de los recursos de la cooperación multilateral, y de la asistencia técnica por parte de la SG-CONAPO y otras entidades a los COESPO para la elaboración de los programas estatales de población.

En este ámbito de actividades, durante 2008 y 2009, la ST del COESPO de Campeche realizó 18 reuniones de trabajo para asesorar a los COMUPO de la entidad en la formulación de sus respectivos programas municipales de población y la elaboración de sus programas anuales de trabajo.

Por su parte, la ST del COESPO del **Estado de México** otorgó 765 asesorías en materia de información sociodemográfica a los COMUPO de la entidad, de enero 2008 a diciembre 2009, con el objeto de promover la inclusión de acciones para el desarrollo y abatimiento de los rezagos demográficos de la población.

La DIGEPO de **Oaxaca** promovió la elaboración de ocho diagnósticos sociodemográficos municipales para adecuar los programas de planeación en población a las necesidades locales. Entre mayo de 2008 y diciembre de 2009, en coordinación con los COMUPO de la entidad y con la colaboración del INEGI, la SG-CONAPO, los Servicios de Salud de Oaxaca y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, se establecieron compromisos para participar en la elaboración de dichos diagnósticos, de tal

forma que sirvieran de base para la integración de los programas municipales de población.

Finalmente, de febrero a noviembre de 2009, la ST del COESPO de **Tlaxcala** brindó asesoría a 60 COMUPO, con el objeto de brindarles apoyo técnico en la realización de sus actividades, en particular, sobre el manejo de estadísticas e información demográfica disponible para la toma de decisiones en sus planes y programas.

